



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Expediente N°: 2019/738**

**Listado provisional admitidos y excluidos -**

**DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)**

Resultando que, por Junta de Gobierno de fecha 24 de mayo de 2019, fueron aprobadas las bases de convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal, en la categoría de Informador Turístico, por el sistema de concurso-oposición.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Tablón de anuncios y página web municipal, del 11 al 31 de julio de 2019.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de doce.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada (si fuera necesario) la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose en la misma un plazo de diez días hábiles durante los cuales los excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, según lo establecido en el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la formación de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Turismo, por el procedimiento de oposición libre, como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

#### ADMITIDOS/AS (DNI)

DNI
03889026W
03927479E
04239686G
06268839M
06284376V
06284782D
47448233S

Firma 2 de 2	ALCALDE
30/08/2019	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
30/08/2019	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8a09bafdb2ca4605a7e22ea4314c1d21001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución\_NO Núm. Resolución: 2019/1141 - Fecha Resolución: 30/08/2019





70352259C
70353473S
X3648097K

**EXCLUIDOS/AS (DNI)**

<u>DNI</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
01814686D	No aporta estar en posesión del nivel B1 en inglés
06237480H	No aporta estar en posesión del nivel B1 en inglés No aporta resguardo de ingreso de los derechos de examen

**Segundo.-** Se concede un plazo de DIEZ DIAS hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, para subsanar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, de haberlas, serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en el tablón de anuncios y página web municipal.

**Tercero.-** Señalar el día **21 de octubre de 2019** la fecha para la realización de la fase de oposición (1er ejercicio), que tendrá lugar en la Biblioteca Municipal, a las 10:00 horas.

**Cuarto.-** Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de anuncios y página web municipal.

En Consuegra, a 29 de agosto de 2019

EL ALCALDE.,  
Fdo: José Manuel Quijorna García.

EL SECRETARIO.,  
Fdo: Alberto Hernando Aranda.

**Documento firmado electrónicamente**

Firma 2 de 2	ALCALDE
30/08/2019	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
30/08/2019	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8a09bafdb2ca4605a7e22ea4314c1d21001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2019/1141 - Fecha Resolución: 30/08/2019

